



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 415 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 14 de diciembre de 2015, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros peticionar al Órgano Ejecutivo de la Región de Arica y Parinacota para que éste solicite a nivel central el análisis de factibilidad de aumentar el bono de locomoción mensual por beneficiario, de \$ 75.000 a \$ 85.000, correspondiente al "PROGRAMA DE INVERSIÓN A LA COMUNIDAD "MIL CUPOS" PRIMER SEMESTRE 2016", cuyo financiamiento fuera aprobado por éste cuerpo colegiado.**

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 14 de diciembre de 2015



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA

